



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1028 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 18482/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler solicita viáticos y pasaje aéreo para participar como expositor en los siguientes congresos: “Empresas Públicas y Control Público” en la Università degli Studio di Napoli “Parthenope” entre los días 4 y 5 de octubre del corriente año en la ciudad de Nápoles, Italia y “Summer School Internazionali-“Diritti fondamentali, politiche pubbliche e fiscalità nella politiche di coesione” que tendrá lugar los días 8 al 14 de octubre de 2017 en la Ciudad de Bari, Italia organizado por la Università degli Studi di Bari “Aldo Moro”.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 105/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 8 de septiembre de 2017 proponiendo otorgar al Dr. Guillermo Scheibler la suma de Euros Cuatro Mil Sesenta y Tres (€ 4063) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar como expositor en los siguientes congresos: “Empresas Públicas y Control Público” en la Università degli Studio di Napoli “Parthenope” entre los días 4 y 5 de octubre del corriente año en la ciudad de Nápoles, Italia y “Summer School Internazionali-“Diritti fondamentali, politiche pubbliche e fiscalità nella politiche di coesione” que tendrá lugar los días 8 al 14 de octubre de 2017 en la Ciudad de Bari, Italia organizado por la Università degli Studi di Bari “Aldo Moro”.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar al Dr. Guillermo Scheibler la suma de Euros Cuatro Mil Sesenta y Tres (€ 4063) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para participar como expositor en los siguientes congresos: “Empresas Públicas y Control Público” en la Università degli Studio di Napoli “Parthenope” entre los días 4 y 5 de octubre del corriente año en la ciudad de Nápoles, Italia y “Summer School Internazionali-“Diritti fondamentali, politiche pubbliche e fiscalità nella politiche di coesione” que tendrá lugar los días 8 al 14 de octubre de 2017 en la Ciudad de Bari, Italia organizado por la Università degli Studi di Bari “Aldo Moro”.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1028/2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires